

D. Gerónimo Perez del Barco Bedel, Ma-
 rcais a Claustro de Diputados para maña-
 na martes, a la ~~hora~~ de la mañana
 pa ver dos memoriales el uno de D. An-
 to de García de Parady Abadesa del Con-
 Sta Clara por el q. solicita se le de por la
 Univ. la cantidad de 300 rr. a ley de censo,
 y tres por ciento; Y el otro de D. Juan Munoz
 vez. y Reg. Perpetuo de esta Univ. por el
 q. pide se le den 400 ducados en el mis-
 mo concepto y a razon de tres por ciento.
 Para ver un memo. de D. Fran. Sales Cath. de
 una ley de Reg. de filiof. para ver otro memo. de
 el unq. de Gracia. Para ver otro memo. de
 Antu. como morador de una casa de la Univ.
 pretendiendo esperar por lo q. es en de betas
 menta de Dña. Cava. Quedarse a Claustro de
 D. Cabera pa ver otro memo. de Berna-
 de Alzudo vez. de Pobeda por el q. pide
 esperar a su el futuro Arz. por cincuenta
 f. de trigo q. es en deber a dho. coleg. y ro-
 bre todo verobber lo may conu. Nadie ful-
 se sub pena prestiti juramenti y la del Cita-
 tuto. fecha a diez 26 de Nov. de 1722.

D. D. Juan Juan. E. Torondogoycoa
 Por

Otrosi: para ver un memo. del M. D. Indya Indeo Dr.
 por el q. espera de la Univ. se riva conceder
 la Jubilacion de un Cath. de D. de mathemat.
 en los term. q. hallare por conu.

D. Torondogoycoa
 Por



SEÑORES

Reñtor
 Cancelario
 * Navarro
 * Madariaga
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Machado
 * Robles
 Perez
 * Oliva
 Rico
 Roldan
 Alva
 Nieto
 Sanchez
 Natividad
 * Ocampo
 * Forcada
 Peña
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 Herrero
 * Encina
 Ramos
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 * Cavallero
 Diaz
 * Ruidozes
 * Yanguas
 Ximenez
 Santa Marina
 Reirruard
 * Ayuso
 Texerizo

Campo
 Valdivia
 * Hinojosa
 * Miranda
 * Arias
 * Cisneros
 Mota
 Alvarez
 * Mintegui
 Castro
 Pando
 * Sierra
 Salazar
 * Barcena
 Almeida
 Candamo
 Gorordogoicoa
 * Ocaña
 Cea
 * Fernandez
 Bringas
 Cortès
 Ramos
 Martinez
 Mariño
 * Herrero
 Cantero
 Peralbo
 Castañon
 Nuñez
 Falcón

* Gonzalez
 * Cuesta
 * Zunzunegui
 * Secades
 * Recacho
 * Medina
 Otero
 * Zepa
 * Campal
 Fuentes

* Aragues
 * Ortiz
 * Garcia
 Martel
 Lecuna

Papiraden
lib. de Debolci
lib. de exioto
per cunden
per Roldan
per Sanabria
De los honores

AVSA



Clantra de D^{na} de 27 de Nov. de 92,

Cl^o de Conc^o por no haber estado en el Clani^o anterior, donde se hizo el finiquito obediendo a lo que se leyo en el principio de la leyda la Cedula se leyo un memo. de

+ Ana Garcia de Parada Abadesa del Conv. de S^{ta} Clara de esta Cui. por el q. pide a la Univ^o 30 dr. a censo, a vez por ciento dice tiene ofreciendo hipotecar la pedana de la Yugada de tierra q. goza dho Conv. en el lugar de la tierra, y al presente renta cada un año 45 f. de trigo veinte de cebada, y ademas los decimos q. son privativos de la misma Comunidad, y enterado el Clani^o para a votar en la forma siguiente =

Pr^{mo} Clara Universidad Censo a S^{ta} Clara

D. Minojara J^o

D. Sierra J^o

D. Camero J^o

D. Becacho J^o

M. Garcia J^o

Reboles J^o

Baldan J^o

Sanabria J^o

J^o de honor J^o

J. Can. J^o

J^o de Honor J^o Heye el 3^o Acuerdos

2^o Despues se leyo un memo. de J. man. un. por Pres. Perpetuo de esta Cui. por el q. pide a la Univ^o 44 dr. a censo a vez por ciento



14
Dr. Cancellario: quemosele

Dr. D. J. =

Despny se leyó un memo. de D. Fran. co Galea ca:
D. P. 47. de filosofo pidiendo el mag. de gracia, me-
diante hallarse ocupado en Madrid en las
Oponio. de la Canonías de S. N. N. y se
le concedió el mag. de gracia =

Despny se leyó un memo. de Pruta Comed
Ap. ~~Mano~~ ~~esta~~ ver. de esta Cui. y mandado se
una casa q. la Univ. tiene en la Calle de la
Trinidad pidiendo espesa por espacio de 100
unq. por 100 t. q. es en deber de la Univ.
esta casa, y la Univ. p. a votar en la forma
vigente =

D. Ayuso quemosele conceda la gracia

D. Almoneda J.

P.º Almoneda quemosele conceda la gracia

D. Almoneda quemosele conceda la espesa

D. Sierra J.

P.º Oliva J.

D. Herrera J.

D. Carrero J.

D. Almoneda J.

D. Campar J.

P.º Oliva J.

M. Garcia J.

Lic. Deboles J.



- D. Munguía voto del Sr. Ayuso
- D. Sierra Jd- y que se le devolva el documento de la cuenta sino pagado
la propuesta
- M.º Fernandez de Ayuso
- D. Herrera de Sierra
- D. Cantero de Ayuso
- D. Becacho Jd-
- D. Campal Jd-
- M. Garcia Jd-
- Arboles Jd-
- Mico Jd-
- Boldan Jd-
- Sanabria Jd-

- Jr. Bonent Jd-
- J. Camelano Jd-
- J. D. Jd-

Se levanta Caberas al Clay. de Dep. ^{de} quedan
de el de Cabera

Ep. Despu^{ya} se leyó un memo^{rio} de Berna-
be Aldudo Presi^{de} del Colegio Hilari-
que ver^o del Lugar de Pobeda
pidiendo se p^{er} a la Un^{iv}rs^{idad} h^{ic}ta el
proximo A^{ño} por cincuenta f.
de trigo q^{ue} es en seber, y la Un^{iv}rs^{idad}
ver^o enterada de su contenido



del may no se la Univ. con:
ceda o meque la esperan:

~~D. Francisco~~ Sr. Campal

207

Ledesma


Sec.

Nota

El memo. de la Abadga de S. Clara
con los docum. q. le acompaña:
son se entregaron a D. Ant. Diaz
pa incorporarlos en la Cr. de impo. con

Nota: El memo. de Pista Como pudiese
lay esperay por la Univ. q. debe de lra
Caja, se remittio en Caja del may.
pa su gobierno. Ya todo a no largo
se

Ledesma


Sec.

Nota: Posterum. remittio a esta Univ. el memo. de
Pista Como el Lic. D. Ant. Garcia unyos.
de la Univ.






Doj feq. d. a facultat M. q. presento D. Man. Munoz
pa poder hypothecar los bienes de un mayoraz-
go la entregue a Jp. Casero, Criado de la
Cm. q. me la pidio, con recado de dho Munoz,
y p. q. conste lo firmo, por habela entregado
oy 12 de Dic. de 1712 a consecuencia de lo acordado
en Claus. de este dia y se q. informe a
dho Casero.

Ledesma

Srio


[The rest of the page contains dense, mostly illegible handwritten text in a cursive script.]



4

8

H^{mo} Señor.

Señor.

Junta de S. N. de
1792 -

Señalado al Causante de
Diputados -

D. Manuel Muñoz Calderon vec. y Regidor perpetuo de esta ciudad con el debido respecto hace presente a V. S. J. que para subbenir a varias urgencias y reintegrarse del importe de diferentes mejoras que tiene hechas en las fincas y los mayorazgos que posee, acudio a S. M. que Dios que solicitando licencia y facultad para imponer sobre todas ellas a ley de Seno y arazon a tres por ciento, el Capital de quatro mil ducados, y precedidas las diligencias competentes se sirvio. S. M. consentir a la Suplica concediendo su Real permiso para dho efecto y despachar la Real Zedula que acompaña comprensiva de la nominacion de dhas. mayorazgos y sus anuales rentas quantias para la seguridad de dho Capital y sus reditos.

Y noticiado que V. S. J. se halla con cuenta les para emplear como su Colegio de Trilingüe, le Suplica se sirva concederle el citado Capital de quatro mil ducados que esta llano al otorgamiento de la competente C. y en que recibira merced como lo espera V. S. J. a quien D. S. prospere dilatados años. Salamanca 13 de Noorẽ. 1792. =

Manuel Muñoz
Calderon



Deussen
H. M.

7
Pantano m
27 de abril



Illmo Señor Rector, y Claustro de Diputados:

El B.^o D.^o Francisco Valas, Pro.^o Catedrático de una de las de Regencia de
 Philosophia de esa Real Universidad, hace presente a V. S. S. con el
 mayor respeto, hallarse en la villa, y corte de Madrid, haciendo
 oposicion alas canongias vacantes en la Real Colegia de S.^o
 Xidro de ella; y porq.^o siendo muchos los opositores, es preci-
 so, que tarde en evacuar sus exercicios.

A V. S. S. suplica, se sirva con-
 cederle el mes de gracia, en lo q.^o la recibira muy especial.
 Madrid y octubre 13. de 1792.

Illmo Señores:

B. L. M. de V. S. S. su más humil
 milde hizo

B.^o Francisco Valas



12

7

Humo or Ror y Clausura de esta Real Univ^a

or
S.
Nitta Cosme Nouuxal de esta Ciu^d con el mas obse-
quioso Respeto, hace pres^{te} a N.S.T. hace muchos años que
Pedro Cosme su Padre trae en arrendam^{to} la casa que en
la calle de la Trinidad, y Parroquia de santo Thomas es por-
tuol corresp^{te} a N.S.T. en cuios tiempo pago la R^{ta} a la mis-
ma Sin q^e se hubiere verificado la menor de mora; pero co-
mo de 207 años a esta parte se halla dho su Padre noto-
riam^{te} imposibilitado, y enfermo en cama, sin poderlo ga-
nar, se ve con el auxaso seno poder cumplir en el dia con la
cantidad de Porcientos R^s que es en dever al May^{mo} de las
R^{tas} de N.S.T. como correspond^{tes} a la R^{ta} del ultimo me-
dio año vencida en S^{ra} Juana de Tunio q^e por este año,
y exorrechando sela ala exponente p^{ra} parte de dho May^{mo}
al apronto de dha cantidad, sin hacerse cargo de la larga
y penosa enfermedad de dho su Padre, ala falua de su Ma-
dre que habra poco mas de 20 meses q^e se entaxo, cuios
funeral, y otros cortos gastos a tenido que sufrir, con
el corto rendim^{to} de su labor, y ayuda de algunas limo-
nas q^e ha procurado adquirir de varias Personar Coxi-
tatibas; Ocurre ala piadosa Caridad de N.S.T. Supli-
cando muy de vezas se sirva concederla el term^o de tres
meses, o el q^e fuere su Superior aprado p^{ra} el pago de
dha cant^d dando su especial ordⁿ olicitado May^{mo} para
queno la moleste, pues desde luego ofrece cumplir puen-
ualm^{te} en el term^o q^e se la assignare p^{ra} N.S.T. Asi co-
mo cumplio con igual cant^d que 20 años hace satis

fizo al Innuado May. ^{mo} Sobre el mismo asunto
a consecuencia de Informe, que para ello, precedio
el Señor Tismenos, como a quien le constava los que
bramos, y aflicciones de la q. Suplica.

Asilo Espere a la piedad de V. T. cuya
importantissima vida, dilate el Foda Poderoso
en su Mayor Grandeza m. d. S. Salamanca y Nov. 29.
18 de 1792.

Rita Cosme y Maldonado

Señor D. N. Am. Ponia En el dia de ayer en el Plauso.
de Diputados se concedieron las expensas que solicitaba
en este memorial a Rita Cosme. lo que participo
a V. Md para su inteligencia. Salamanca y Nov. 29.
de 92.

Juan Fco. Rivera

AVSA



7
Homo or per Claustro
Secura Real Univ.^o

or
S.

↗ Rita Cosme Yarru
real de esta Ciu. de Feligresia
en la us. de Thom. de portat
sella.

W. S. T. Supo. Ca



no or
H. S. P. or y. clauso a Señor. Caveraf.

no 14
Señor de Piedad
en el Encarnación

no 14

Bernabe Alvaro
de Piedad y Honor
en el Encarnación

no 14
en el Encarnación

para
Chambre de
Caveraf



— 2 —

14

T^{mo} ^{or}
Att. S. R. y Claustro de Diputados
de la Univ. de Salamanca

V^o
Senor

El D. D. Tudar Fradico Ortiz Gallardo
Cath. de V. I. en la de prima de Mathem.
con su mayor veneracion, hace presente
hallarse con los años cumplidos, segun
constitucion, para solicitar de V. I. la
Jubilacion en dha su Cathedra, y des-
seando observarla Supp. de V. I. se vista
mandar q. el P. del multador exi-
ba los asuetos, cometiendo a los
Contadores su reconocimiento, y re-
sultando haver cumplido, espere de
V. I. se vista condecorarla en los
terminos q. hallare conven. y revivirá
ced. Dios nro Senor que y prospere a
V. I. en su mayor esplendor.

Salam. y Dize 27. de 1792.

T^{mo}
Att. Senor

V^o
A. S. P. de V. I. su menor hijo

Tudar Fradico
Ortiz Gallardo